

## **HECHO DE IMPORTANCIA**

**SE COMUNICA LA EMISIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE JURISDICCIÓN, RESPONSABILIDAD Y CIERTOS ASPECTOS SOBRE CUANTÍA DEL TRIBUNAL ARBITRAL DEL CIADI ICSID CASO NO. ARB/18/27 ENTRE SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A., CORPORACIÓN AMÉRICA S.A. (CORPORACIÓN AMÉRICA) Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.**

### **AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):**

**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH")**, con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

Que, con fecha 14 de agosto del presente año, la empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (Kuntur Wasi) respecto de la cual, AIH posee el 50% de las acciones, nos ha comunicado que ha sido notificada con la Decisión sobre jurisdicción, responsabilidad, ciertos aspectos sobre cuantía y otras instrucciones sobre cuantía del Tribunal Arbitral del CIADI (ICSID Case No. ARB/18/27) entre Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Corporación América y la República del Perú.

Al respecto, el Tribunal por unanimidad ha determinado acoger los argumentos presentados por los demandantes, Kuntur Wasi y Corporación América S.A. sobre jurisdicción y responsabilidad. Asimismo, adjudicaron la mayoría de los costos de inversión a Kuntur Wasi, quedando pendiente la determinación de la cuantía final a ser otorgada por el Tribunal.

### **POR TANTO:**

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 14 de agosto de 2023

Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola  
Gerente General  
**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.**